

RIO VERDE, 15 de septiembre de 2015.

Núm. 1247/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Interno N°229, de fecha 14.09.2015, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto que apruebe el contrato suscrito entre la IMRV y el oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5, por licitación pública N°3595-63-LE15 "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el Decreto Alcaldicio N°664 de fecha 26.05.2015, mediante el cual se solicita elaborar decreto municipal que adjudique la Licitación Pública N°3595-63-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5, por la suma de \$11.620.350.- (once millones seiscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-63-LE15; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura propuesta económica de la licitación pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código Mercado Público N°3595-63-LE15; el Decreto Alcaldicio N°424 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica y Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el decreto alcaldicio N°423 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el decreto alcaldicio N°242, de fecha 23.02.2015, que declara desierta la Licitación Pública N°3595-23-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015", debido a que el único oferente no cumple con lo señalado en el Art. N°11, letra c) de las Bases Administrativas Generales; el decreto alcaldicio N°2167, de fecha 18.12.2014, que aprueba las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V. año 2015"; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V. año 2015", según consta en el Acuerdo N°390 adoptado en la 72ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26.11.2014; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.



DECRETO

1. **APRUEBASE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **05 de junio de 2015**, para la Licitación Pública N°3595-63-LE15 denominada "**Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado**", suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5**, por la suma de **\$11.620.350.-** (once millones seiscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el contrato señalado en el punto 1, rige desde el **05 de junio al 02 de diciembre de 2015**.
3. **INFÓRMESE**, a la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE